



GACETA MUNICIPAL DE BARCELONA

Año XIV

19 de septiembre de 1927

Núm. 37

COMISIÓN MUNICIPAL PERMANENTE

Reunióse, en sesión ordinaria, el día 13 del actual, presidiendo el Excmo. Sr. Alcalde, Barón de Viver. Concurrieron, a la misma, los Iltres. Sres. Tenientes de Alcalde don Rafael del Río, don Manuel Juncadella, don Luis Damians, don Enrique Barrie y don Octaviano Navarro; el Iltre. Sr. Teniente de Alcalde sustituto don Pedro Oromí, y el Iltre. Sr. Concejál, habilitado para el despacho de los asuntos de Cultura, don José Bonet del Río.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta de la sesión anterior.

— Designar al Iltre. Sr. Teniente de Alcalde don Enrique Barrie y al funcionario municipal don Emiliano Martínez para que asistan al Congreso Nacional Cerealista que se celebrará, en Valladolid, durante los días del 25 de septiembre actual al 5 de octubre próximo, dejando para su oportunidad el señalamiento de cantidad y su consignación.

— Encargar a la Comisión de Cultura estudie la petición formulada por las Escuelas de Sans interesando una subvención, con objeto de ver si es posible atender, en el próximo Presupuesto, la petición de referencia.

— Designar una Ponencia, formada por los ilustres señores Llansó, del Río y Juncadella, para que estudie la solución de las dificultades surgidas con las compañías de electricidad, agua y gas con motivo de la necesidad del desplazamiento de cables y cañerías del subsuelo, que ha planteado la nueva urbanización de algunas vías de la ciudad.

— Facultar a la Alcaldía para subscribir un contrato de seguro por incendio y daños a tercero, con la compañía Omnia, relativo a un ómnibus, para el transporte de pobres, al servicio del Instituto Municipal de Beneficencia, abonándose la prima de 100 ptas., más 10 céntimos de impuestos, con cargo al vigente Presupuesto (VIII-1.º A-222).

— Dirigir al Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros el siguiente telegrama: «En nombre del pueblo de Barcelona, su Ayuntamiento y mío propio, envío a V. E., en el cuarto aniversario resurgimiento glorioso

de nuestra patria, testimonio del cariño y veneración de la ciudad que V. E. escogió para empezar esta labor de abnegación y sacrificio imponderables de V. E. y que tan positivo y esplendoroso engrandecimiento significa para nuestra amada España.»

DESPACHO OFICIAL

Prestar la aprobación a los siguientes oficios de la Alcaldía:

Uno, interesando se ponga a disposición de la Mayordomía municipal la cantidad de 960 ptas. para reintegro del tercer tomo de actas de la Comisión Municipal Permanente, más 2'40 ptas. para una póliza; aplicándose el importe de que se trata con cargo al vigente Presupuesto (XVII-único).

Otro, nombrando guardia urbano a don Juan Riesco Bravo.

Otro, manifestando que, en atención a la necesidad de completar el número de vocales que han de integrar la Junta de Museos, con arreglo a los nuevos estatutos aprobados en sesión del día 16 de agosto próximo pasado, proponía se designasen, además de los ilustres señores don José María Mata y Juliá, don Enrique Barrie y don Luis Janer, al Iltre. Sr. Teniente de Alcalde Delegado de Cultura, don José Ponsá, y a los Iltres. Sres. don Francisco J. Garriga Palau y a don José Bonet del Río, completándose, en esta forma, el número de los seis Concejales que, según el art. 6.º de dicho Estatuto, han de componer la Junta, y, en concepto de técnico, la designación, además del señor Félix Mestres y de don Julio Borrell, que en la actualidad ocupan el cargo de vocal de la Junta, al catedrático de esta Universidad don A. de la Torre, completándose, en esta forma, el número de los tres técnicos que, conforme a los nuevos estatutos, deben ser designados por el Ayuntamiento.

— Conceder, al Iltre. Sr. Teniente de Alcalde don Valentín Vía Ventalló, la prórroga de un mes en la licencia que le fué concedida.

— Enterarse de una comunicación de la Alcaldía de Montblanch, expresando la gratitud de la Corporación municipal de su presidencia por los auxilios prestados en esta ciudad a los heridos en el accidente automovilista ocurrido en la carretera del Bruch. (Se acordó, además, dar traslado de dicho oficio a la Cruz Roja de esta capital.)

— Dióse lectura de una comunicación de la excelentísima Comisión Provincial Permanente trasladando seis acuerdos de dicha Corporación, el quinto de los cuales es del tenor siguiente: «Se designa al excelentísimo señor Presidente y al Diputado ponente de Cultura para que, de acuerdo con el Excmo. Sr. Alcalde y el Ponente de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Barcelona, procedan rápidamente a formular las bases de contribución económica y de enlace de enseñanzas entre la Escuela del Trabajo y las Escuelas complementarias municipales, a fin de establecer las enseñanzas de Preaprendizaje y Aprendizaje diurnas y nocturnas, conforme tiene solicitado el Ayuntamiento de Barcelona.» (Fue aprobada la propuesta; acordándose, a su vez, que se comunique a la Delegación de Cultura para su cumplimiento, poniéndolo en conocimiento de la Comisión Provincial Permanente.)

— Darse por enterada, con satisfacción, de los siguientes telegramas:

Del Excmo. Sr. Mayordomo mayor y Sumiller de Corps de S. M., dirigido al Excmo. Sr. Alcalde, del tenor siguiente: «Su Majestad el Rey, que se ha enterado, vivamente complacido, del acuerdo de ese Ayuntamiento de dar el nombre de su Augusta Madre a la plaza que se halla enclavada entre Avenida Alfonso XIII y cruce Granvía de Circunvalación, me encarga expresar a esa Corporación su sincero agradecimiento.»

Del Excmo. Sr. Mayordomo mayor de S. M. la Reina doña María Cristina, dirigido al Excmo. Sr. Alcalde, del tenor siguiente: «He informado a S. M. de su telegrama, y la Augusta Señora ha agradecido muy vivamente a V. E. y a ese Municipio el que hayan puesto su nombre a la plaza que se halla en la Avenida de Alfonso XIII, en su cruce con la Granvía de Circunvalación, y me encarga les salude en su nombre con afecto.»

SECCIÓN DE GOBERNACIÓN

PERSONAL Y ASUNTOS INDETERMINADOS

Incoar el expediente de jubilación que solicita don Francisco Vidales Colet, guardia urbano, por hallarse imposibilitado para continuar prestando sus servicios.

— Abonar a doña Josefa Asín Lamarca, viuda del mozo ordenanza de la Administración de Impuestos y Rentas, jubilado, don Hilario Ubierno Jurado, un socorro, de una vez, de importe 2,007'50 ptas., y la paga del mes de enero último en que falleció el causante, la cual, si ya ha sido reintegrada a la Caja municipal, se abonará con cargo al vigente Presupuesto (XIX-único).

— Pagar a doña Josefa Comas Oliveras, viuda del guardia urbano don Antonio Ubeda Pineda, un socorro, de una vez, de importe 1,547 ptas., y la paga del mes en que falleció el causante, la cual, si ya ha sido reintegrada a la Caja municipal, se abonará con cargo al vigente Presupuesto (XIX-único).

— Conceder, a partir del día 1.º de agosto próximo

pasado, a doña Carmen Teixidó Miró, viuda del guardia urbano, jubilado, don Ramón Masden Carim, la pensión anual, de importe 1,031'33 ptas., y la paga del mes de julio último en que falleció el causante, la cual, si ya ha sido reintegrada a la Caja municipal, se abonará con cargo al vigente Presupuesto (XIX-único).

— Aprobar las cuentas de don Francisco Casany, de importe global 20,231'84 ptas., relativas al servicio de coches facilitados a la Corporación municipal en el mes de junio próximo pasado, y a la gratificación del 15 por 100 para los cocheros y lacayos; aplicándose el gasto al vigente Presupuesto (II-I.º-40).

— Aprobar, también, la cuenta, de la Casa Provincial de Caridad, relativa a la impresión de los números 14, 15, 16, 17 y 18 de la GACETA MUNICIPAL, de los cuales, el n.º 14, contiene setecientos ejemplares del suplemento de Estadística, que se editan aparte, de importe 4,628 ptas., que se abonará con cargo al vigente Presupuesto (VI-I.º-124).

— Abonar la factura de don Juan Altés, de importe 520 ptas., por el suministro de veintidós mil invitaciones para la reapertura del Parque de la Ciudadela, cantidad que se aplicará con cargo al vigente Presupuesto (VI-I.º-123).

— Proceder al cambio de sitio del aparato telefónico de la oficina de la Sección Administrativa de Ensanche, Negociado de Personal; al traslado del teléfono del Cuartelillo de Casa Antúnez; al cambio de habitación del teléfono supletorio del Cuerpo de guardia de las Casas Consistoriales; al traslado, a otra habitación, del teléfono instalado en el Dispensario municipal de Casa Antúnez, y al traslado del aparato telefónico, existente en la barraca de la plaza de Cataluña, a los sótanos de la misma; aplicándose el gasto, de importe 127'50 pesetas, en junto, al vigente Presupuesto (IV-I.º-67b).

— Refundir el Cuerpo de aspirantes a escribiente con el de escribientes, quedando aquél totalmente suprimido; en atención a las necesidades de los servicios reorganizados, con carácter excepcional, y sin que ello implique modificación alguna del Reglamento general, que ha de continuar en vigor, confirmar, en los respectivos cargos, con nombramiento definitivo, los funcionarios, comprendidos en la relación adjunta al dictamen que motiva este acuerdo, que actualmente los desempeñan con carácter interino o en comisión; para determinar el turno de provisión de las vacantes que en lo sucesivo se proveerán reglamentariamente, disponer sean descontados los turnos que hubieran correspondido en la provisión de las plazas de referencia, cuyo nombramiento se confirma, y someter el presente acuerdo a la aprobación del Ayuntamiento pleno.

— Abonar, a la casa Baltá y Ribas, la cantidad de 1,129'45 ptas., importe de los clisés, ampliaciones y dispositivos invertidos en trabajos de fotografía efectuados por el fotógrafo municipal desde 1.º de enero hasta el 25 de julio del corriente año.

MAYORDOMÍA Y COMPRAS

Aprobar las relaciones relativas a la inversión de las cantidades de 541'65, 234, 2,000, 192'30, 1,245'55, 274'50, 105'95, 635'25, 327, 327'60, 3,033'98, 676'30, 284'15 y 254'10 ptas., que fueron puestas a disposición de este Negociado para satisfacer gastos menores.

HIGIENE Y SANIDAD

Desestimar las instancias de doña Mercedes Mestres, don José Monteverde, don José Maillo, don Francisco Martí, don Diego Mármol, don Carlos Martínez, don Felipe Millán, don Víctor M.^a Montero, don Vicente Nadal Vila, don Juan Revillán, don José Solé, don Antonio Rodrigo, don Jaime Viñals, don Mariano Ruiz, don Fernando Manell, don Pedro Ibars, don Federico Vélez, don Baldomero Riera y don Valentín Tubau solicitando autorización para tener aves de corral, palomos o conejos en sus respectivos domicilios.

— Conceder las siguientes licencias : De quince días, ordinaria, a los médicos don Clemente Selvas, don Trinidad Maciá y don Tomás Lacalle, y de quince días, ordinaria, y otros quince, extraordinaria, al médico don Enrique Baldocchi.

— En virtud del concurso celebrado para la provisión de plazas de mozo de Dispensario, designar, para dichos cargos, con carácter de interinidad, a resultas de la aplicación de la llamada ley de Sargentos, y con la limitación de los tres meses de práctica correspondientes, a don Mariano Grúas Mirasol y don Alfonso Sureda Jordá, por este orden en el escalafón de su clase.

BENEFICENCIA

Aprobar las siguientes cuentas : Una, del Tribunal para niños, de Palma de Mallorca, de importe 23'25 ptas., y dos, del de Tarragona, de 7'75 y 7'75, relativas a las estancias causadas por menores de Barcelona en asilos reformativos de aquellas ciudades, durante el mes de julio último, cantidades que se aplicarán al Presupuesto vigente (VIII-6.º-269).

CEMENTERIOS

Aprobar la cuenta, de importe 4,635 ptas., presentada por don Arturo Ballestá, por los trabajos de pintura realizados en el antecementerio, dependencias administrativas, depósito de cadáveres, habitaciones de los señores administrador, capellán y portero, y capilla del Cementerio del Este, y que dicho importe se satisfaga con cargo al Presupuesto del año 1927 (VII-3.º-B-182).

CULTURA

Aprobar la cuenta certificada, presentada por don Alejandro Escolá, relativa a la ejecución de varios trabajos de carpintería y lampistería llevados a cabo en la Escuela de Mar, por acuerdo de 26 de julio último; aplicándose el importe, de 1,476 ptas., al vigente Presupuesto (X-2.º-B-296b).

— Destinar un crédito de 222 ptas. necesario para la obtención de fotocopias del manuscrito del profesor Arturo Farinelli, *Viajes por España y Portugal. Divagaciones bibliográficas*, cuyo original ha de ser entregado a su autor; aplicándose dicho importe al vigente Presupuesto (I-8.º-20c).

— Dar la aprobación a las cuentas de gastos ocasionados por los servicios de la organización y sostenimiento de Colonias escolares durante el año de 1926,

y que no fueron abonadas por falta de consignación, cuyo importe asciende a la cantidad de 22,971'99 ptas., que se aplicará al Presupuesto extraordinario de Liquidación (part. 155).

— A fin de poder utilizar la sala del Archivo Histórico destinada a contener la principal parte de la documentación municipal antigua, que ha sido magníficamente decorada a expensas del Patronato Massana, y dejando sin efecto el acuerdo de 1.º de marzo último, relativo a la adquisición de nuevos documentos para dicho Archivo, autorizar al director del mismo para que, por administración, y bajo el presupuesto de 10,000 ptas., que se aplicará al vigente Presupuesto (X-6.º-B-327a), proceda a la restauración de los documentos del antiguo Consejo Municipal existentes en aquel Archivo, a fin de que puedan ser colocados decorosamente en la mencionada sala, cooperando así a la labor del referido Patronato.

SECCIÓN DE HACIENDA

INGRESOS

Aprobar las liquidaciones formuladas con carácter provisional, de las extracciones realizadas durante el segundo trimestre del año actual, por los industriales tocineros acogidos al régimen de bonificación, y que las sumas resultantes de aquella liquidación, que a continuación se expresan, sean abonadas a los industriales que se mencionan, mediante la entrega de los bonos destinados al efecto : A don Clemente Bertrán, 4,750'80 ptas.; a don José Blanxer, 1,588'08; a don Pedro Baqué, 4,875'36; a don Juan Burgés, 6,512'64; a la Cooperativa de Tocineros La Catalana, 7,953'12; a don Domingo Cuxart, 1,954'08; a don Rafael Escapé, 26,299'68; a don Jacinto Girbau, 976'08; a La Industrial Tocinera, S. A., 27,652'56; a don Manuel Llorens, 12,882'72; a don Pedro Mas, 4,092'72; a doña Teresa Moliné, viuda de J. Comanges, 9,453'60; a don Juan Noguera, 2,313'12; a don Francisco Pons, 8,564'64; a la Productora Tocinera, S. A., 55,324'56; a don Esteban Ros, 729'84; a don Domingo Ros, 5,428'32; a don Blas Sanahuja, 7,037'52; a don Enrique Sastre, 1,649'52; a don Antonio Soler, 8,844'24; a don Jacinto Soler, 9,880'32; a don Francisco Vilá, 3,093'12, y a don Francisco Vilalta, 7,873'92 ptas.

— En vista de la instancia de don José Manuel Capella Rabentós, en la que solicita la suspensión del procedimiento de apremio instruido por la Agencia ejecutiva para la efectividad de los talones por el arbitrio sobre espacios sin aceras correspondiente a las casas de su propiedad, n.º 90 y 92 de la calle de Mariano Cubí, se acuerda significar al interesado que, con fecha 4 de agosto de 1927, por los Servicios de Recaudación fué remitido a don Enrique Pla, agente ejecutivo municipal, el resguardo acreditativo de dicha consignación, con orden de suspender el procedimiento hasta que haya sido resuelto el recurso que tiene presentado.

— Dar de baja, accediendo a lo solicitado por don Francisco Margarit, el almacén-depósito de vinos comunes y dulces que, para su «coupage» y venta para el consumo de esta ciudad y fuera de la misma, tiene concedido en la calle de Sarriá, n.º 86, por aparecer cancelada la respectiva cuenta corriente, y devolver al

propio señor Margarit el depósito de 5,000 ptas. por él constituido en la Caja municipal, en cuanto no está sujeto a ninguna responsabilidad administrativa.

ESTADÍSTICA Y DEMOGRAFÍA

Incluir, en el vigente Padrón de habitantes, a las personas contenidas en las hojas declaratorias presentadas por los cabezas de familia que a continuación se expresan, con los domicilios correspondientes: A doña Isabel Llobregat Vizcaíno, en la calle de la Merced, n.º 36, 4.º; a don José García Cid, en la de Aviñó, n.º 32, 2.º, 2.ª; a doña Francisca Oliba Lílaret, en la de Mercaders, n.º 40, 1.º, 1.ª; a don Juan Sartó Bravo, en la de Gombau, n.º 1, 3.º, 1.ª; a don José M.ª Segura Riva, en la del Consejo de Ciento, n.º 334, 2.º, 2.ª; a don Eduardo Aleu Molet, en la de Forn de la Fonda, n.º 2, 1.º, 1.ª; a don Batista Piera Peñaranda, en el Pasaje de Marta, n.º 20, bajos; a don Francisco Pugibet Guxens, en la calle de Gironella, n.º 4, bajos; a don Manuel Jerez Canteras, en las barracas de Magoria, n.º 7, grupo tercero; a don Vicente de Gracia Orquín, en la calle de Boada, n.º 120, 1.º; a don Juan Suñé Suñé, en la de Cabañes, n.º 57, 4.º; a don Bernardino Bisbal Villa, en la de Grases, n.º 41, barraca; a don Juan Sanguino Ballesteros, en la de Vallhonrat, n.º 11, 3.º, 3.ª; a don Juan Balañá Ventura, en la de Borrell, n.º 63, 5.º, 1.ª; a doña Angeles Irurzún Irurita, en el Paseo de la Cruz Cubierta, n.º 86, barraca; a doña Carmen Parra Gómez, en la montaña de Montjuich, L'Animeta, barraca; a doña Dolores Raig Turbany, en la carretera de Montjuich, n.º 12, barraca; a doña Rosario Losantos Ramírez, en el Pasaje de Wifredo, n.º 4, 1.º, 1.ª; a don Manuel Romá Valdés, en la calle de San Antonio Abad, n.º 34, 2.º, 1.ª; a don Manuel Ferrer Almecija, en la de Carretas, n.º 25, bajos, 2.ª; a don José Torraguítar Jassé, en la del Buensuceso, n.º 10, pral., 2.ª; a don Nicolás Coscojuela Mur, en la de San Vicente, n.º 20, 3.º, 3.ª; a doña Antonia Romeu, en la del Arco de San Agustín, n.º 3, 1.º, 2.ª; a don Gabriel Godayol Pineda, en la de San Jerónimo, n.º 11, entresuelo, 1.ª; a doña Belén Pereda Trueba, en la de Mediodía, n.º 17, 2.º, 1.ª; a doña Encarnación Ferrer Soriano, en la del Conde del Asalto, n.º 83, 1.º, 1.ª; a don José Ferris Sánchez-Burguete, en la de Joaquín Costa, n.º 9, 2.º, 1.ª; a doña María Pallarols Doménech, en la de las Cabras, n.º 6, 1.º, 2.ª; a doña Isabel Vicente Azorín, en la de San Pablo, n.º 111, principal; a don Francisco Conte-Lacoste y Aragón, en el Pasaje de Bernardino, n.º 1, 4.º; a don Julián Justo Clos, en la calle de la Riera Baja, n.º 21, 2.º, 2.ª; a don Juan Vidal Minoves, en la de Tordera, n.º 41, principal, 2.ª; a don Lorenzo Esparza Baguena, en el Pasaje de Monistrol, n.º 9, bajos; a don Nicolás Bustos Cuenca, en la calle de la Legalidad, n.º 22, principal, B; a don Daniel Obregón Fernández, en la de Rocafort (Albergue); a don Mariano Lacueva Baguena, en la de Castillejos, n.º 287, barraca; a doña María Montserrat Mora Prats, en el Pasaje dels Garrofers, n.º 22, 1.º, 1.ª; a doña Cristeta Urmeneta López, en la calle de Pallars, n.º 115, portería; a don José López Muñoz, en el Pasaje de Ametller, n.º 5, bajos; a don Manuel Pons Juanes, en la calle de Wad-Ras, n.º 108, 1.º, 1.ª, y a doña Justa Hurtado Salat, en la de Mariano Aguiló, n.º 20, 3.º, 1.ª.

— Dar de alta, en el vigente Padrón de habitantes con sus correspondientes domicilios, a los señores que se indican, procedentes de las poblaciones que se citan: A doña Antonia Marquilles Bello, de Sanahuja, en la calle de San Pablo, n.º 99, bajos; a don José Gracia Noé, esposa e hijos, de Badalona, en la de Nápoles, n.º 191, principal, 2.ª; a doña Clara Truch Martínez, de Aytona, en la Condal, n.º 30, 1.º; a don Carlos Corso Serrano, de Cabrils, en la plaza de Medinaceli, n.º 1, 2.º, 2.ª, y a don Juan Viayna Calvet, esposa e hijos, de Mataró, en la calle de Córcega, n.º 547, bajos.

— Dar de baja, en el vigente Padrón de habitantes, a los señores que se indican y con los domicilios siguientes: A don Miguel Marcet Cabasa y demás personas contenidas en la hoja declaratoria, en la calle de Gerona, n.º 63, 1.º, 1.ª; a don Antonio Viladoms Padró, esposa e hijos, en la de Mallorca, n.º 253, 3.º, 1.ª, y a don Jaime Figueras Llonch y demás personas contenidas en la hoja declaratoria, en la de Méndez Núñez, n.º 18, 2.º, 2.ª.

SECCIÓN DE FOMENTO

OBRAS PARTICULARES

Conceder permiso, a la Cooperativa militar para la construcción de Casas baratas, para construir cuarenta y dos casas, de bajos y pisos, en la manzana limitada por las calles de Mascaró, Siglo XX, Prat Roqué y Torre dels Pardals, debiéndose sujetar a los planos presentados y a las condiciones que fijará la Sección facultativa municipal; y de conformidad con la Real orden del Ministerio de Trabajo, Comercio e Industria, de 9 de abril de 1921, se concede el permiso de referencia con la calificación de casa barata, y, en consecuencia, con exención de derechos de arbitrios municipales y del impuesto del timbre.

— Otorgar permiso a don Rafael Pons y Ferreras, en su calidad de presidente de la Cooperativa de Habitación, para construir seis casas en una calle sin nombre, entre la de Fleca y el Paseo de los Tilos, debiéndose sujetar a los planos presentados y a las condiciones que fijará la Sección facultativa municipal; y de conformidad con la R. O. del Ministerio de Trabajo, Comercio e Industria, de fecha 6 de agosto de 1923, se concede el permiso de referencia con la calificación de casa barata.

— Declarar que el cobertizo posterior, abandonado, sito en la casa n.º 10 y 12 de la calle de Masnou, presenta los caracteres de ruina latente, y que es de ruina incipiente el estado de dicha casa, comunicándose el acuerdo a la representación de los propietarios y a los inquilinos de la misma, a los efectos del apartado G del R. D. de 21 de diciembre de 1925, prorrogado por R. D. de 7 de diciembre de 1926; y ordenar, al propietario de la finca, que, para seguridad de sus moradores, practique las obras que se detallan en el dictamen que motiva este acuerdo.

— Reiterar a don Ramón Chalmet la orden que se le pasó, relativa a que suspendiera el funcionamiento de los electromotores y hornillas de recocer que, sin obtener la debida autorización, había instalado en el n.º 621 de la calle del Consejo de Ciento, con la agravante de que las instalaciones están apoyadas en pared

medianera, contraviniendo las Ordenanzas municipales, e imponerle, por la infracción cometida, una multa de 150 ptas.

— Desestimar, por improcedente, el escrito previo de reposición interpuesto por el agente administrativo don José Soria Sains contra el acuerdo de 2 de agosto del corriente año, resolutorio de la instancia de don Pedro Pagés solicitando ordenara practicar la liquidación de los derechos correspondientes a los anuncios instalados en el armazón de la casa n.º 4 de la calle de Fontanella, de unas dimensiones totales de 2'50 por 25 m.

OBRAS PÚBLICAS

Suministrar, accediendo a lo solicitado por don Joaquín Travería, en su calidad de presidente del Centro Cooperativo de Pescadores, a la mayor elevación, la media pluma de agua del manantial de Moncada de que se halla dotada la casa propia de dicha entidad, sita en la calle del Mar, n.º 104 y 106, e inscribir la referida media pluma, que en el Registro municipal correspondiente figura anotada a favor de don Buenaventura Vives, a nombre de la mencionada sociedad, abonándose, por todo ello, los derechos o arbitrios que procedan.

— Aceder a la petición de doña Juana Cot Solá, en nombre propio, y como mandataria verbal de sus hermanas doña María de las Mercedes, doña María de los Dolores y doña Josefa, para que se suministren, por medio de llave de aforo, y a la mayor elevación, las dos plumas de agua del manantial de Moncada que surte la casa n.º 10 de la calle del Vidrio y n.º 23, 25, 27 y 29 de la de Escudillers, e inscribir las referidas plumas, que en el Registro municipal correspondiente figuran anotadas a favor de don Pablo Cot, a nombre de las expresadas hermanas, por partes iguales, abonándose, por todo ello, los arbitrios o derechos que procedan.

— Aprobar las siguientes actas:

De la subasta relativa a las obras de urbanización de las calles de Güell y Mercadé, Alberto Llanas, Miguel de los Santos Oliver y José Ixart, de la Barriada de los periodistas de Casa Baró, convirtiendo en definitiva la adjudicación provisional del remate, hecha a favor de don Francisco Molins Figueras, por la cantidad de 38,000 ptas.

De la subasta relativa a las obras de construcción de un nuevo edificio para la Dirección, en el Mercado de Santa Catalina, convirtiendo en definitiva la adjudicación provisional del remate, hecha a favor de don Salvador Bonet, por la cantidad de 22,921'68 ptas.

De la subasta relativa a las obras necesarias para dejar, en las debidas condiciones, el edificio de la Oficina municipal del distrito IV, convirtiendo en definitiva la adjudicación provisional del remate hecha, a favor de don Manuel Bausells Alsina, por la cantidad de 32,280 ptas.

— Aprobar el presupuesto, ascendente a 2,500 ptas., relativo a la adquisición de mobiliario para el despacho del señor director de la Banda municipal, sito en el Palacio de Bellas Artes, aplicándose el expresado importe al Presupuesto extraordinario de Ensanche de 1927 (XI-3.º-11), y que la adquisición de referencia se lleve a cabo por la Agrupación octava de los Servi-

cios técnicos, de acuerdo con el aludido señor director de la Banda, con respecto al carácter, disposición y dimensiones del repetido mobiliario.

— Destinar un crédito de 2,000 ptas. para los trabajos de traslado de legajos de documentación y cuadros del Archivo administrativo al Archivo Histórico, con carácter definitivo una parte importante, y otra, interinamente, a una dependencia de las Casas Consistoriales, y mientras duren las obras del proyecto para la terminación y reforma de la escalera de honor que afectan al local del citado Archivo administrativo y motivan el traslado de referencia; aplicándose el expresado importe al vigente Presupuesto (XI-1.º-B-356c).

— Aprobar, para su inclusión en el cuadro de precios de la contrata adjudicada para las obras de reparación y reforma del Mercado de la Barceloneta, los precios contradictorios que no figuran en el presupuesto acompañado al proyecto, formulados por el arquitecto jefe de Sección (Agrupación décima : Edificios) de los Servicios técnicos, de acuerdo con el contratista don Buenaventura Calvet Pascual, conformados por el subdirector correspondiente y visados por el director general.

— Dióse cuenta de un dictamen en el que se propone se deje sin efecto la adjudicación provisional que, en el acto de la subasta, se hizo a favor de la sociedad anónima Gatell, del servicio de conservación y reparación de las instalaciones de alumbrado, fuerza, calefacción, ventilación y timbres en las dependencias municipales, desistiéndose de adjudicar definitivamente dicho servicio mediante subasta; y, de conformidad con lo informado por la Subdirección de Servicios industriales, y por hallarse el caso previsto en el art. 163 del Estatuto municipal, en relación con el 52 de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda, disponer se proceda con toda urgencia, por dicha oficina facultativa, a la redacción del correspondiente pliego de condiciones para adjudicar, mediante concurso, el repetido servicio. (Fue aprobado con una enmienda verbal del ilustre señor Juncadella en el sentido de que se celebre nueva subasta, para la adjudicación del servicio de que se trata, en lugar del concurso que se propone.)

— Proceder, por la Sociedad General de Aguas de Barcelona, a la instalación de ocho bocas de riego en la plaza de Cataluña, destinadas a la conservación de las plantaciones de la misma, emplazando cuatro de ellas en la acera del burladero central, frente al Hotel Colón, y otras cuatro en el centro del mismo burladero, dotándose cada una de ellas del correspondiente ramal, a razón de 1 m. de tubo de plomo por boca, a cuenta de las que hay de reserva o pendientes de colocación; y destinar a dichas instalaciones la cantidad de 5,138'90 pesetas, que se aplicará a la consignación del «Movimiento de fondos de las obras de la plaza de Cataluña» del Presupuesto vigente.

— Efectuar los trabajos que se interesan en el Mercado de Sarriá, y destinar a ello la cantidad de 192'47 ptas., que se aplicará al Presupuesto del presente año (IV-1.º-63b).

— Para atender, con la brevedad posible, a la reparación de los grifos de las fuentes públicas, evitando la pérdida de agua, adquirir quinientos muelles destinados a los trabajos que realiza la Brigada de entretenimiento de fuentes y cañerías, y destinar a ello la

cantidad de 100 ptas., que se aplicará al vigente Presupuesto (VII-1.º-141).

— Desestimar las instancias presentadas por Materiales Edificación, S. A., solicitando el abono de 157,107'91 ptas., a consecuencia de la contrata que, por término de seis meses, prorrogable a voluntad de ambas partes, le fué adjudicada para el suministro de personal, con sus herramientas y transportes.

URBANIZACIÓN Y REFORMA

Aprobar el acta de la subasta de las obras de urbanización de la Avenida de Alfonso XIII, desde la calle de Urgel a la carretera de Sarriá, y desde el Palacio Real hasta el límite del término municipal, convirtiendo en definitiva la adjudicación provisional del remate hecha a favor del Fomento de Obras y Construcciones, S. A., por la cantidad de 2.323,836 ptas.

SECCIÓN DE ENSANCHE

OBRAS PARTICULARES Y PERSONAL

Por no haber acreditado doña Esperanza Rimbau haber cumplido la orden, de 3 de noviembre de 1925, referente al derribo en su finca de la calle de Estévez, imponerle la multa de 250 ptas.

— Conceder a don Marcelino García el permiso oportuno para construir un cubierto provisional en un solar con fachada a la carretera de Ribas.

— Expedir, a favor de don Manuel Puig, el permiso que legalice las obras practicadas en la casa n.º 14 de la calle de la Cruz Cubierta.

— Desestimar lo interesado por don Juan Cuyás y, en consecuencia, denegar el permiso que tenía solicitado, a precario, para cercar los solares n.º 109 al 127 de la calle señalada con la letra M (Sans), toda vez que, con ello, se ocuparía terreno vial; y habiéndose comprobado que dicho señor ha efectuado el cierre de dichos solares, exigirle el cumplimiento de los acuerdos adoptados en sesión de 12 de julio último.

— Otorgar, a la Catalana de Gas y Electricidad, S. A., el permiso que legalice el vado construido, sin permiso, frente a la central que dicha sociedad posee en la calle de Almogávares, previo pago de las multas que le fueron impuestas y replantación del árbol que fué derribado para realizar tal construcción, lo que deberá llevarse a cabo por la Dirección de Parques públicos y Arbolado a costas de la mencionada sociedad.

— Legalizar el cubierto provisional construido por don Vicente Xirau en el solar n.º 111 de la calle de Bofarull.

— Librar, a favor de don José Cabanach, el permiso que tiene solicitado para construir una casa de bajos y una cerca definitiva en un solar de la calle de Concepción Arenal, esquina al torrente de Parellada, debiendo atenderse a las condiciones señaladas por la Agrupación primera y a la especial de que, cuando el Ayuntamiento acuerde llevar a cabo la desaparición de dicho torrente, el referido señor vendrá obligado a adquirir la parcela que a él le corresponda o a convertir la fachada al mismo en un muro medianero.

— Nombrar escribientes de Ensanche, con los derechos que corresponden a los escribientes de plantilla, a los que hoy día forman parte del escalafón que, previos exámenes, aprobó la Comisión de Ensanche.

— En vista de los servicios prestados por los respectivos funcionarios, a plena satisfacción de la Comisión de Ensanche, y siguiendo el criterio marcado con respecto a los empleados de Interior, nombrar definitivamente, para las plazas que se indican en el dictamen que motiva este acuerdo, a los respectivos interesados que venían hoy desempeñándolas interinamente o en comisión.

OBRAS PÚBLICAS

Autorizar, a los señores que se indican, para reconstruir las aceras de las casas siguientes, con la cooperación de las cantidades que se expresan, y que se aplicarán al vigente Presupuesto extraordinario de Ensanche (XI-3.º-8.ª): A don Francisco Figueras, la de la casa n.º 111 y 113 de la calle de Borrell, con 492'48 ptas.; a don José Rustullet, las de las n.º 31, 33, 35, 37, 39, 41, 43, 45, 47, 49, 53, 55, 42, 44, 46, 38, 40, 48, 52 y 54, de la de Ruiz de Padrón, con 1,645'44; a don Francisco Figueras, la de la n.º 107 de la calle de Borrell, con 292'56; la de la n.º 491 de la de las Cortes, con 1,884'66; la de la n.º 109 de la de Borrell, con 293'56; la de la n.º 77 de la de Floridablanca, con 308'46; la de la n.º 99 de la de Borrell, con 606'72, y la de la n.º 89 de la de Floridablanca, con 606'72.

— Encargar, por la cantidad de 10,977'25 ptas., que se aplicará al Presupuesto extraordinario de Ensanche vigente (XI-3.º-8.ª); a la sociedad Fomento de Obras y Construcciones, la construcción de la acera del grupo de casas baratas que la Caja de Ahorros y Monte de Piedad está construyendo en la carretera de Ribas y calles de Lope de Vega y Mallorca.

— Poner a disposición del ingeniero jefe de la Oficina del Plano parcelario la cantidad de 15,000 pesetas, con cargo al Presupuesto extraordinario de Ensanche (XI-2.º-5.ª), para proseguir los trabajos de alineación y rasantes que está llevando a cabo.

— Destinar la cantidad de 15,000 ptas., que se aplicará al Presupuesto extraordinario de Ensanche, para proseguir los trabajos de trazado del plano de Barcelona que está llevando a cabo la Oficina del Plano parcelario, poniéndose la expresada cantidad a disposición del ingeniero jefe de dicha oficina para el pago de delineantes y gastos de material.

— Disponer que, bajo el presupuesto de 105,300 ptas., que se aplicará al extraordinario de Ensanche, y como adición a la contrata de prestación de personal y utilizando materiales existentes en los Almacenes municipales, se proceda a la construcción de las obras de pavimentado con hormigón mosaico en los arroyos laterales de la Avenida de Alfonso XIII, entre el Paseo de San Juan y la calle de Balmes.

— Aprobar el pliego de condiciones, presupuesto y planos relativos a las obras de urbanización de la calle de Marina, entre las de Cortes y Pedro IV, y afluentes al viaducto del ferrocarril del Norte, y disponer que, con arreglo a los citados documentos, y bajo el tipo de 881,404'15 ptas., que se aplicará al Presupuesto extraordinario de Ensanche (XI-3.º-8.ª), se saquen a subasta las expresadas obras; que se dé publicidad al

acuerdo de celebración de subasta, y designar al ilustre señor don Juan Salas Antón para asistir a ella en representación del Ayuntamiento, y al ilustre señor don Octaviano Navarro Perarnau para substituirle en caso de ausencia o enfermedad.

— Disponer que, en la propia escritura de cesión, al Municipio, de las casas n.º 3 y 4 de la calle de Casas Verdes, expropiadas a los hermanos don José y don Manuel Milians Calvo y a don Manuel Cubero Calvo, se proceda a la reducción del censo, con dominio directo, de pensión anual 90'66 ptas., afectante a dicha finca y propio de doña Consuelo Coll Ros, como heredera de su padre don Pedro Coll Campmany, instituída en el testamento por éste otorgado, y como cesionaria, a la vez, de los bienes y derechos que en dicha herencia pertenecieron a su hermano y coheredero don Pedro Coll Ros, según resulta de la escritura de venta otorgada, efectuándose dicha reducción por el precio de 7.000 ptas., libre completamente de toda deducción a descuento por virtud del impuesto sobre pagos a favor del Estado, y abonándose dicha cantidad con cargo al total precio de indemnización fijado en la suma de 41,872'63 ptas., y a prorrata de la participación que en el mismo tienen, respectivamente, los vendedores, o sea en la proporción de cinco sextas partes los hermanos don José y don Manuel Milians Calvo, y de la sexta parte restante, don Manuel Cubero Calvo; y que atendida la prohibición impuesta por el citado don Pedro Coll Campmany, en su calendarado testamento, que impide a la censalista doña Consuelo Ros que pueda enajenar o reducir la cuarta parte indivisa del censo relacionado, se retenga del indicado precio de reducción la cantidad de 1,750 pesetas, o sea una cuarta parte del mismo, la cual, de conformidad a lo dispuesto por el Estatuto municipal vigente, deberá depositarse en la Caja general de Depósitos de la provincia hasta que, por quien corresponda, se acredite su derecho al cobro de la misma, satisfaciéndose, entretanto, los intereses al 4 por 100 anual, que dicho depósito devengue, a la censalista doña Consuelo Coll Ros, en la forma reglamentaria establecida.

— Proceder, por el contratista de las obras de construcción de cloacas en las calles de Navas de Tolosa, Consejo de Ciento, Igualdad y otras, y bajo el presupuesto de 21,347'60 ptas., que se aplicará al extraordinario vigente (XI-3.º-8.ª), a la construcción de los albañales de desagüe y de un pavimento de hormigón mosaico en el Paseo de Pujadas, entre las calles de Marina y Sicilia.

— Adquirir, bajo el presupuesto de 4,635 ptas., que se aplicará al extraordinario vigente (XI-3.º-8.ª), de la casa Metzger, S. A., una alquitranadora sistema «Ammann» y seis mangueras de repuesto para dicha alquitranadora, y disponer que se proceda, por dicha entidad, a la reparación de la alquitranadora en servicio, incluyendo, en tal reparación, el suministro y montaje de una bomba nueva, todo ello con destino a la conservación de los alquitranados del Ensanche.

— Adquirir, también, por el precio de 41,930 ptas., que se aplicará al Presupuesto extraordinario vigente (XI-2.º-5.ª), de don Juan Feiner Dolcet, los terrenos y construcciones de su propiedad afectados por la apertura de las calles de Padilla y Pallars; y que se requiera al cedente para que exhiba, en el Negociado de Obras públicas, los títulos justificativos de su de-

recho de propiedad sobre los terrenos cedidos, y, una vez acreditado que los mismos se hallan libres de cargas y gravámenes inscritos o anotados en el Registro de la Propiedad, disponer la remisión de los antecedentes al notario correspondiente en turno para que redacte la correspondiente minuta de escritura o se redacte la oportuna acta administrativa de pago, para su aprobación reglamentaria y consiguiente firma de alguno de dichos documentos.

— Disponer que, por el precio de 81,436'88 ptas., que se aplicará al Presupuesto extraordinario vigente (XI-2.º-5.ª), se adquieran las casas sitas en la calle de la Travesera, n.º 204 y 206, y en la calle de la Cruz, n.º 22 y 24, propias de don Francisco Alguersuari Monclús y don Francisco de Paula Jofresa Alguersuari, sujetas a expropiación por el proyecto de prolongación del Paseo de San Juan; y que se requiera a los cedentes para que exhiban, en el Negociado de Obras públicas, los títulos justificantes de su derecho de propiedad sobre los terrenos y construcciones cedidos, y, una vez acreditado que los mismos se hallan libres de cargas o gravámenes inscritos o anotados en el Registro de la Propiedad, remitir los antecedentes al notario correspondiente en turno para que redacte la oportuna minuta de escritura o se redacte la oportuna acta administrativa de pago, para la aprobación reglamentaria y consiguiente firma de alguno de dichos documentos.

— En méritos del expediente de expropiación forzosa de terrenos afectados por el ensanche de la calle de Casanova, frente al Hospital Clínico, adquirir, de los herederos de doña Dolores Calm y Torra, una faja de terreno sita en la manzana delimitada por las calles de Casanova, Rosellón, Muntaner y Provenza, comprendida entre la alineación general de la calle de Casanova y sus chaflanes correspondientes a los cruces con las calles de Provenza y Rosellón y la nueva alineación en retroceso, que resultará de una línea curva que, partiendo de los 11 m. de distancia del chaflán, en la línea de la calle del Rosellón, vendrá a morir en el mismo vértice del chaflán inferior de la calle de Provenza. Dicha faja mide una superficie de 2,232'58 m², y linda al norte y este con la heredad de que se segrega; al sur, con las calles de Casanova y Provenza, mediante el chaflán, y al oeste, con la dicha calle de Casanova y, en parte, con la del Rosellón; satisfacer, con cargo al vigente Presupuesto extraordinario de Ensanche (XI-2.º-5.ª), a los mencionados herederos de doña Dolores Calm y Torra, la suma de 236,368'16 ptas., como precio de los terrenos expropiados e indemnización por todos conceptos, y requerir a la parte vendedora para que exhiba, en el Negociado de Obras públicas de la Sección de Ensanche, los títulos que acrediten su derecho a la propiedad de los terrenos que se trata de expropiar, y, una vez quede acreditado que los referidos terrenos se hallan libres de toda carga o gravamen en el Registro de la Propiedad, remitir los antecedentes al notario a quien corresponda en turno autorizar la compraventa para que redacte y remita la oportuna minuta de escritura, a los efectos de su reglamentaria aprobación y subsiguiente firma de la definitiva.

— En virtud del expediente de expropiación forzosa, al efecto instruído, para la prolongación del Paseo de San Juan hasta la calle de la Travesera, adquirir, de don Francisco y de don Nicolás del Moral, la totalidad

de su finca situada en la calle de San Llorens del Munt, entre las de Travesera y Cruz, con fachada en la primera de dichas calles, de una superficie total de 1,000'20 metros cuadrados, y que linda a oriente, o delante, con la calle de San Llorens del Munt, antes del Rosario; a mediodía, o izquierda, entrando, con herederos de don Juan Camprubí y con don José Díez, antes don Antonio Rovira; a poniente, espalda, con terreno del Ayuntamiento, expropiado a don Miguel Gamoll, y antes con herederos de don Jaime Prats, y a cierzo, derecha, con casa de doña Antonia Durán, antes consorte Rodón; satisfacer, con cargo al Presupuesto extraordinario de Ensanche vigente (XI-2.º-5.ª), a los vendedores señores del Moral, la suma de 73,693'71 ptas., como precio de la finca expropiada e indemnización por todos conceptos, y requerir a la parte vendedora para que exhiba, en el Negociado de Obras públicas de la Sección de Ensanche, los títulos que acrediten su derecho de propiedad a la finca expropiada, y una vez acreditado, de los mismos, que se halla libre de toda carga o gravamen en el Registro de la Propiedad, remitir los antecedentes del asunto al notario a quien corresponda en turno autorizar la compraventa para que redacte y remita la oportuna minuta de escritura, a los efectos de su reglamentaria aprobación y subsecuente firma de la definitiva.

— Practicar, por la contrata de prestación de personal, y bajo el presupuesto de 19,312'74 ptas., que se aplicará al extraordinario de Ensanche (XI-3.º-8.ª), las obras necesarias para suprimir los pasos adoquinados existentes en la Avenida de Alfonso XIII, trayecto comprendido entre el Paseo de Gracia y la calle de Urgel, substituyéndolos por un pavimento de macadam análogo al del resto de dicho trayecto.

— En méritos del expediente de expropiación forzosa, derivado del proyecto de rectificación y ensanche de la Travesera de Gracia, adquirir de doña Luisa Jordá de Quiriga, dos porciones de terreno viales que forman parte de la finca propiedad de la nombrada señora, sita en la dicha Travesera de Gracia, entre las calles de Vilamarí y Bergadá. Los terrenos de que se trata se hallan situados en el ex término de Las Corts, entre la riera de Magoria y la calle de Remolá, con fachada a la Travesera, y miden una extensión superficial, una de las porciones, 308 m², y otra porción, 417 m². Linda, la primera, por frente norte, con la calle de la Travesera; por la izquierda, entrando este, con pertenencia de don Vicente Piera, finca denominada «Can Casas»; por la derecha, oeste, con derechos de don N. Serra, y por la espalda, sur, con restante propiedad de la que se segrega; y la otra porción, por frente norte, con la calle de la Travesera; por izquierda, entrando este, con un paso propiedad de los señores herederos de Balseda; por la derecha, oeste, con pertenencia de don Vicente Piera, «Can Casas», y por la espalda, sur, con la restante propiedad de que se segrega; satisfacer, con cargo al vigente Presupuesto extraordinario de Ensanche (XI-2.º-5.ª), a la señora Jordá, la suma de 22,069 ptas., como precio de las dos porciones de terreno que se trata de expropiar y en concepto de indemnización, y requerir a la nombrada señora para que exhiba, en el Negociado de Obras públicas de la Sección de Ensanche, los títulos que acrediten su derecho a la propiedad de los terrenos que hoy se expropian, y, una vez acreditado, del examen de dichos

títulos, que aquellos terrenos se hallan libres de toda carga o gravamen en el Registro de la Propiedad, remitir los antecedentes del asunto al notario a quien corresponda en turno autorizar la compraventa para que redacte y remita la oportuna minuta de escritura, a los efectos de su reglamentaria aprobación y subsecuente firma de la definitiva.

— Proceder, por el contratista de las obras de construcción de muros de sostenimiento de terraplenes de la calle de Aragón, entre las de Lope de Vega y Bach de Roda, y bajo el presupuesto de 18,555'01 ptas., que se aplicará al extraordinario vigente (XI-3.º-8.ª), a la completa terminación de dichas obras de construcción de muros y apertura de las calles de Espronceda y Aragón.

— Adquirir, por el precio de 79,891'29 ptas., que se aplicará al Presupuesto extraordinario vigente (XI-2.º-5.ª) los terrenos y construcciones que fueron de doña María Ros Hortal, hoy de don José Compte Aguadé, sujetos a expropiación para la apertura de las calles de Vilamarí y Floridablanca; y requerir al cedente para que exhiba, en este Negociado, los títulos justificativos de su derecho de propiedad sobre los terrenos cedidos, y, una vez acreditado que los mismos se hallan libres de cargas y gravámenes inscritos o anotados en el Registro de la Propiedad, remitir los antecedentes al notario correspondiente en turno para que redacte la oportuna minuta de escritura o se redacte la correspondiente acta administrativa de pago, para su aprobación reglamentaria y consiguiente firma de alguno de dichos documentos.

— Aprobar el pliego de condiciones, presupuesto y planos relativos a la apertura, explanación y colocación de bordillos en la vía de acceso entre la Travesera de Gracia y la carretera de Casa Güell, en su confluencia con la prolongación de la calle de Tarragona, y disponer que, con arreglo a los citados documentos, y bajo el tipo de 488,462'02 ptas., que se aplicará al Presupuesto extraordinario de Ensanche (XI-3.º-8.ª), se saquen a subasta las expresadas obras; dándose de ello publicidad en la forma mandada, y designar al ilustre señor don Octaviano Navarro Perarnau para asistir al acto en representación del Ayuntamiento, y al ilustre señor don Enrique Barrie Zafra para substituirle en caso de ausencia o enfermedad.

PROPOSICIÓN

Fué aprobada la siguiente, suscrita por el ilustre señor don Luis Damians, interesando que se recurra, ante el Tribunal económico administrativo central, contra el fallo que, con fecha 27 de agosto próximo pasado, ha dictado, en primera instancia, el Tribunal económico administrativo provincial desestimando las reclamaciones producidas por el Ayuntamiento y el Ferrocarril de Sarriá a Barcelona, S. A., contra las liquidaciones practicadas por la Oficina liquidadora del impuesto de Derechos reales y transmisión de bienes de esta capital, por exceso de timbre en las dos primeras copias, una, a utilidad del Ayuntamiento, y otra, a la de la mencionada Compañía, de la escritura de convenio otorgada por ambas entidades, en 13 de octubre de 1925, ante el notario que fué de esta ciudad don Juan Francisco Sánchez García, relativos a la transformación del

ferrocarril de Sarriá a Barcelona, en parte subterráneo y en parte elevado.

* * *

El señor Presidente, en audiencia pública, de con-

formidad con lo que previene el art. 130 del Estatuto municipal, concedió la palabra a don José Febrer Sistachs, quien manifestó que aplazaba para la próxima semana la exposición de la queja o reclamación que se propone formular.

ALCALDÍA

Asuntos reglamentarios resueltos por la Alcaldía en virtud de la facultad que le fué conferida por la Comisión Municipal Permanente en sesión de 11 de noviembre de 1924.

SECCIÓN DE GOBERNACIÓN

HIGIENE Y SANIDAD

Aprobar las siguientes relaciones valoradas: Una, del servicio de limpia y conservación del alcantarillado del Interior, de 63,116'31 ptas.; otra, por el de limpieza pública y riegos de la propia zona, de 230,700'33; otra, por el mismo servicio en la Zona rural, de 88,441'72, y otra, por el de limpieza domiciliaria, de 80,402'40 pesetas, servicios que han sido prestados por el Fomento de Obras y Construcciones durante el mes de julio.

— Prestar la aprobación a las cuentas de don Joaquín Torres, de importe 1,595, 275'27 y 2,499'64 ptas., respectivamente, por levantar a nivel las puertas del Centro de Desinfección del Este; arreglar la chimenea de la estufa para asfixiar perros, y construir un albañal en el Hospital de Incurables.

— Dar la conformidad a las justificaciones presentadas de la inversión de las siguientes cantidades: De 416'66 ptas., entregadas al administrador del Instituto de Higiene para gastos menores en el mes de julio último; de 1,383, 833'33 y 10,000, entregadas al administrador del Hospital de Infecciosos para pago de jornales, material y manutención en el propio mes; de 416'66, entregadas al jefe del Cuerpo de Veterinaria para gastos menores durante los meses de julio y agosto últimos, respectivamente, y de 625 y 500 ptas., entregadas al director de la Casa de Maternología para pago de jornales en los meses de julio y agosto, respectivamente.

BENEFICENCIA

Dar la conformidad a las siguientes justificaciones de la inversión de las cantidades que se expresan:

De 4,000 ptas., entregadas al administrador del Asilo del Parque para gastos del mismo en el mes de junio último.

De 6,666'66 ptas., entregadas al administrador del Asilo de Port para su sostenimiento en el mes de junio.

De 1,666'66, 1,666'66, 6,666'66 y 733'33 ptas., entregadas al administrador del Hospital de Incurables para material, sostenimiento y pago de jornales.

De 1,000 y 1,540 ptas., entregadas al comisario de Beneficencia para gastos de la Comisaría y albergues, y repatriaciones efectuadas, correspondientes al mes de julio próximo pasado.

— Otorgar la aprobación a las siguientes cuentas:

Del Manicomio de San Baudilio, de 3,596 y 7,204 pesetas, por estancias de hombres y mujeres dementes del mes de julio último.

Del Asilo Durán, de 10,692 ptas., por estancias de niños en el propio mes.

Del Asilo del Buen Pastor, de 8,113'60 ptas., por estancias de niñas en el mismo mes.

CEMENTERIOS

Conceder un nuevo título, por agnición de buena fe, del hipogeo columbario B, de clase séptima bis, n.º 5212 de la vía de San Jorge, agrupación séptima, del Cementerio del SO., a favor de don José Labastida Torres.

— Inscribir la cláusula de limitación de enterramientos, en los libros de registro correspondientes y en el título del hipogeo columbario A, especial, de quinta clase, n.º IX, con tres departamentos, de la vía de San Jorge, agrupación séptima del propio Cementerio, solicitada por sus propietarios don Pascual Espert Pagés y doña María Pagés Galcerán.

CULTURA

Aprobar las siguientes cuentas:

De don Jaime Vidal, de importe 678'50 y 1,039 ptas., por los trabajos efectuados en la reparación de camas y suministro de una mesa para el planchado en la Colonia escolar de Casa Puig, y en carpintería y pintura ejecutados en la Escuela de Mar, respectivamente.

De don Salvador Pujade, de importe 400 ptas., por los trabajos de conservación de aparatos sanitarios llevados a cabo en los pabellones de la Colonia de Calafell.

De don José Roviroso, de importe 4,857 ptas., relativa a las obras de albañilería y pintura en los pabellones de la Colonia de Calafell.

De don Francisco Marimón, de importe 10,352'34 pesetas, por los trabajos de reparación practicados en el edificio de la Escuela Municipal de Música.

De los señores Carbonell y C.ª, 438 ptas., importe de los trabajos de reparación del lavadero mecánico de la Colonia de Casa Puig.

SECCIÓN DE HACIENDA

INGRESOS

Autorizar, a favor de don Ginés Parera, el traspaso del corral que, para ganado vacuno, tiene concedido don Juan Durbán, en los bajos de la casa n.º 95 de la calle de Olzinellas.

— Canjear a doña Adelaida Bogureau la cédula de clase novena, tarifa tercera, que le fué expedida, por la de clase undécima, de igual tarifa, y reintegrarle 36 pesetas con cargo a «Fondos especiales: Depósito».

— Disponer el canje de las cédulas de clase quinta, tarifa tercera, expedidas a don Francisco Serra y a su cónyuge, por otras de clase sexta, de la misma tarifa, y devolverle 120 ptas. con cargo a «Fondos especiales: Depósito».

— Anular la cédula de clase duodécima, tarifa segunda, que le fué expedida a don Salvador Español, y reintegrarle 16 ptas. con cargo a «Fondos especiales: Depósito».

— Proceder al canje de la cédula de clase novena, tarifa segunda, expedida a don Pedro Giménez, por la de clase octava, tarifa tercera, y devolverle 5 ptas. con cargo a «Fondos especiales: Depósito».

SECCIÓN DE FOMENTO

OBRAS PARTICULARES

Conceder los siguientes permisos:

A don Ramón Nebot, para modificar dos aberturas en una casa con frente a las calles de Nueva de Dulce y San Erasmo.

A don Francisco Anguera, para construir una casa de bajos en un solar con frente a la calle de San Dalmiro.

A don José Martínez, para construir una casa, de bajos y dos pisos, y una cerca definitiva, en el solar señalado con la letra N de la calle del Pomaret.

A don Andrés Bosch, para reparar tres repisas en los balcones de la casa n.º 2 de la plaza de Santa Catalina.

A don Juan Carné, para modificar un portal en la casa n.º 25 de la calle del Olmo.

A don Francisco Piera, para practicar obras de reforma y adición en una casa con frente al Pasaje de Calafell.

A doña Ignacia Poch, para construir un cobertizo en el patio posterior, y practicar obras de adición, en la casa n.º 6 de la calle del Progreso.

A don Antonio Almirall, para construir una casa de bajos y una cerca definitiva en un solar con frente a la calle núm. 4 y otra, sin numerar, de la barriada de Casa Baró.

A don Juan Cuyás, para cercar provisionalmente un terreno con frente a la calle señalada con la letra M, esquina a la de Rolanda.

A don Juan Solé, para construir un cubierto en el patio posterior de la casa n.º 65 de la calle de Vallespir.

A don José Sans, para practicar obras de reforma y adición en la casa n.º 11 de la calle de Teruel.

A don José Suñé, para modificar una abertura en la casa n.º 48 del torrente de las Flores.

A don Francisco Biosca, para practicar obras de reforma interior en los bajos de la casa n.º 26 de la calle de Trafalgar.

A don Nicolás Conesa, para construir una casa de bajos, y cercas definitivas, en un solar con frente a la carretera de Barcelona a Ribas y a la calle de la Acequia Condal.

A don Domingo Mausá, para construir un edificio, compuesto de bajos y un piso, en el solar n.º 26 y 28 de la calle de Teruel.

A don José Banús, para practicar obras de reforma y construir un pozo para utilizar sus aguas para el riego del jardín, en una casa situada con frente a la calle de Pi y Molist.

A don Ramón Colomer, para construir una casa, compuesta de bajos y piso, en un solar con frente a la calle señalada con la letra G de la barriada de Sans.

A don Eduardo Obradors, para derribar parcialmente las casas n.º 26 y 28 de la calle de Teruel.

A don José Riera Moll, para practicar obras de reforma interior y modificar dos aberturas en la casa n.º 6 de la plaza de Trilla.

A don José Sañes, para practicar obras de ampliación en la casa n.º 1 de la plaza de Aguilaz.

A don Luis Corratjé, para modificar una abertura y colocar una puerta de hierro, que no sobresaldrá de la línea de fachada, en la casa n.º 7 de la calle de Rabassa.

A don Luis Figueras, para cercar definitivamente un solar con frente a la riera Blanca, esquina a la calle de Federico.

A don Teodoro Morales, para derribar las casitas señaladas con los n.º 6, 8, 10 y 12 de la calle del Remedio.

A don Juan Sensada, para cercar definitivamente un terreno con frente a la carretera de Barcelona a Ribas.

A don Pablo Borrell, para practicar obras de reforma interior en la casa-torre de la calle de la Roca.

A don Santiago Escofet, para practicar obras de ampliación y adicionar pisos en la casa n.º 19 y 21 de la calle de San Marcos y n.º 18 de la de San Benito.

A don Tomás Roig, para construir una casa de bajos en un solar con frente a la calle de los Nueve Pinos.

A don Juan Barba, para practicar obras interiores, consistentes en cambiar embaldosados, revocar tabiques y arreglar la cocina, en la tienda de la casa n.º 143 de la calle del Porvenir.

A don Jaime Roca, para trasladar un electromotor de la casa n.º 14 de la calle de Otto a la n.º 28 del torrente de Parellada.

A don Francisco Rusca, para substituir tres electromotores, por otros siete de más fuerza, en una fábrica situada en la calle de Ali-Bey, cerca de la vía férrea de M. Z. A.

A don Cristóbal Wusti, para trasladar tres electromotores de la casa n.º 320 de la calle del Dos de mayo a la n.º 327 de la de Córcega, y de ésta a la n.º 275 de la de Viladomat, e instalar un nuevo electromotor.

A don Casimiro Gallego, para instalar un electromotor y una fragua portátil en los bajos de la casa n.º 90 de la calle de Massini.

A don Antonio Mata, para instalar un electromotor, un generador de vapor y un autoclave generador, y substituir dos electromotores por otros dos de más

fuerza, en los bajos de la casa n.º 119 de la calle de Aribau.

A don Joaquín Horta, para trasladar varios electro-motores de la casa n.º 11 de la calle de Gerona a la n.º 719 de la de las Cortes y substituirlos por otros veinticinco.

A don Ramón Urgel, para instalar un electromotor y una hornilla con caldera abierta en los bajos de la casa n.º 61 de la calle de Bruniquer.

A don Juan Garriga Massó, para instalar un ascensor, accionado por un electromotor, en la casa n.º 233 bis de la calle de Aragón.

A don Abundio Caballé, para substituir un electro-motor, por otro de más fuerza, en los bajos de la casa n.º 6 de la calle de la Verneda.

A los señores Bonet y Palou, para trasladar un electro-motor de la casa n.º 78 de la carretera de la Bordeta a la n.º 89 de la calle de Rosendo Arús, y substituirlo por otro de más fuerza.

A don J. Font Puig, para substituir un electromotor, por otros cuatro de más fuerza, en los bajos de la casa n.º 17 de la calle de la Virgen del Pilar.

A don Javier Scilli, para trasladar tres electro-motores de la casa n.º 4 de la plaza de la Merced a la número 7 de la calle Ancha, y substituirlos por otros tantos de más fuerza.

A don Juan Parellada, para trasladar un electro-motor y una hornilla con caldera abierta de la casa n.º 10 de la calle de la Riera Alta a la n.º 31 de la de San Antonio Abad.

A don Ricardo Corominas, para substituir dos electro-motores por otros cuatro de más fuerza, e instalar un aparato de soldadura autógena, en los bajos de la casa n.º 448 de la Avenida de Alfonso XIII.

A don Domingo Aumatell, para substituir un generador de vapor y tres electro-motores, por otro generador de vapor y diez electro-motores de más fuerza, en una fábrica señalada con el n.º 2 de la calle de Gualajara.

A don Juan Parellada, para practicar obras de reforma y modificar una abertura en la casa n.º 31 de la calle de San Antonio Abad.

A don Segismundo Riera, para substituir cuatro electro-motores, por otros cuatro de más fuerza, en una fábrica situada en el camino dels Capellans.

A don Escolástico Rodrigo, para trasladar un electro-motor de la casa n.º 12 de la calle Baja de San Pedro a la n.º 42 de la de Mercaders.

A don Ramón Sala, para substituir un electromotor, por otros tres de más fuerza, en los bajos de la casa n.º 234 de la calle de Valencia.

A don Manuel Meléndez, para instalar un electromotor y una hornilla con caldera abierta en los bajos de la casa n.º 16 de la calle de San Olegario.

A doña Trinidad Salvany, para construir la acera de frente a una casa, sin número, de la calle de la Santísima Trinidad.

A la Compañía Barcelonesa de Electricidad, para la construcción de una conducción eléctrica multitubular subterránea en la plaza de España, desde el pozo existente en la multitubular Sans (Hospitalet), calle de Mata, hasta el pozo en proyecto.

A la Sociedad General de Aguas de Barcelona, para canalizar, con tubería de fundición de 6 centímetros de diámetro interior, en las calles de Capdevila y Fuente

del Coll, en longitud de 3 y 18 m., respectivamente; instalar una tubería de cemento armado de 1 m. de diámetro interior, a partir de la calle del Dos de mayo y siguiendo por las de Industria, Fresser y Concepción Arenal y carreteras de Cornellá a Fogás de Tordera y de Ribas, en longitud total de 3,660 m.; canalizar, con tubería de fundición de 0'55 m. de diámetro interior, en la calle del Marqués del Duero, desde la plaza de España hasta la Ronda de San Pablo, y la calle de Llansá, desde la de las Cortes a la primera de las mencionadas, en longitud de 1,470 y 190 m., respectivamente, e instalar una tubería, de 0'30 m. de diámetro interior, en la plaza de Cataluña, en longitud de 260 m.

A la Compañía Barcelonesa de Electricidad, para tender cables eléctricos subterráneos de corriente alterna trifásica, a baja tensión, en la calle de Pelayo y Rambla de Canaletas, en longitud de 63 m.; en la calle del Peu de la Creu, desde la de Joaquín Costa hasta la casa n.º 4 de la primera, instalar una acometida a la casa mencionada, en substitución de la existente, y una caja de derivación en la esquina formada por las mencionadas calles, y en la Vía Layetana, desde la calle de Melchor de Palau hasta la casa n.º 28 de la primera, en longitud de 27 m., instalar una acometida a la casa mencionada y una caja de derivación en la esquina formada por la Vía Layetana y la calle de Melchor de Palau.

A la Catalana de Gas y Electricidad, para tender un cable eléctrico subterráneo de corriente alterna, a baja tensión, en las calles de Viladomat y Provenza, entre las de Mallorca y Provenza y Viladomat y Calabria, respectivamente, en longitud total de 203 m., e instalar cuatro derivadas de 1 m. para las casas n.º 71, 73, 75 y 81 de la repetida calle de Provenza.

Para construir vados: A don Jaime Durán, don José Ramón, doña María Teresa Torres y don Mariano de Foronda, en las aceras de frente a las casas n.º 63 de la calle de Chapí, n.º 33 del Paseo de San Gervasio, n.º 42 del propio paseo y n.º 46 de la calle de Víctor Hugo, respectivamente.

Para construir, reparar y reconstruir albañales: A don Juan Cañameras, en la casa n.º 12 de la Riera de Horta; a don Mariano de Foronda, en la n.º 46 de la calle de Víctor Hugo; a don Jaime Guiteras, en la n.º 13 de la de la Libertad, y a don Luis Ferrer-Vidal, en la n.º 3 de la del Olmo.

Para construir aceras: A don Jaime Olivella, en la casa n.º 94 de la calle de los Condes de Bell-lloch; a don Luis Sánchez, en una, sin número, de la de Santa Ana (Sarriá); a don Domingo Giravent, en la n.º 104 del Paseo de Nuestra Señora del Coll y calle de Suñé y Capdevila; a don Jaime Raurell, n.º 45 y 47 de la de Vilapiscina; a doña Teresa Bagués, en una, sin número, de la de Moratín; a doña Carmen Gorro, viuda de Mas, en la n.º 4 de la propia calle; a doña Margarita Rodríguez, en la n.º 8 de la Alta de Mariné, y a don Antonio Casas, en la n.º 3 del Pasaje de Nuestra Señora del Coll.

Para construir albañales: A doña Josefa María Renón, en la casa n.º 26 de la calle de la Cuesta; a don Manuel Pastó, en la n.º 44 y 46 de la de Chapí; a doña Pilar Casadevall, en la n.º 142 de la de Amílcar; a don Luciano Altamiras, en la n.º 43 y 45 de la de Cam-poamor; a don Fernando Ferrer, en la n.º 20 de la de

Berna; a don Ramón Domínguez, en la n.º 6 de la de Calvet; a don Cirilo Prats, en la n.º 112 de la de Amílcar; a don Isidro Segura, en la n.º 107 de la de Vilapiscina; a doña Luisa Calero, en la n.º 43 de la de Robreño; a don Jacinto Torné, en la n.º 58 y 60 de la de San Francisco; a doña Rosa Pons, en las n.º 51 y 53 de la Rambla de Volart; a don Pedro Pastó, en la n.º 24 y 26 de la calle Alta de Mariné; a don Joaquín Xatart, en la n.º 73 de la de la Cuesta; a doña Dolores Rosa, en la n.º 142 de la de la Constitución; a don Joaquín Xatart, en la n.º 10 de la de Berna; a don Gabriel Ribera, en la n.º 123 de la de Amílcar; a don Manuel Pastó, en la n.º 32 de la de Campoamor; a don Vicente Cot, en la n.º 40 de la del Viento; a don Francisco Sallarés, en la n.º 98 de la del Padre Gallifa; a don Damián Vives, en la n.º 149 de la de la Providencia; a don Alfonso Segarra, en la n.º 132 de la de Robreño; a doña Vicenta Puig, en la n.º 65 y 67 de la de San Telmo; a don Juan Zamora, en la n.º 19 de la de Panissars; a don Antonio Alsina, en la n.º 3 de la de Varsovia; a don Calixto Giménez, en la n.º 50 de la de Balcells; a don Ginés Inglés, en la n.º 35 de la del Guinardó; a don Gabriel Alsina, en la n.º 11 de la de Ruiz Zorrilla; a don Manuel Pastó, en las n.º 20, 24 y 33 de la de Campoamor; a doña Antonia Benet, en la n.º 28 de la de la Torre dels Pardals; a don Jenaro Contijoch, en la n.º 113 de la de Amílcar; a don Mariano Camós, en la n.º 144 de la de Víctor Hugo; a doña Antonia Bordas, en la n.º 45 de la de San Alejandro; a doña Aldonza Rico, en la señalada con la letra *D* de la de Umbertas; a don Juan Vallés, en la n.º 36 de la del Guinardó; a doña Mercedes Prades, en la señalada con las letras *H* y *M* de la propia calle; a don Manuel Pastó, en las n.º 22 y 30 de la del Viento; a don Magín Giró, en la n.º 51 de la de Robreño; a don Antonio Alsina, en las n.º 23, 26 y 28 de la de Berna; a doña Sara Gómez, en la n.º 68 y 70 de la de San Alejandro; a don Manuel Pastó, en las n.º 26, 40 y 41 de la de Campoamor; a don Angel Pujadas, en la n.º 144 bis de la de Amílcar; a don Mauricio Masana, en la n.º 33 de la de Villar; a doña Eulalia Dranguet, en la n.º 134 de la de Amílcar; a don Manuel Pastó, en la n.º 186 de la de Chapí, y a don Juan Samsó, en la n.º 6 de la de Tárrega

Para instalar electromotores: A don Antonio Español, en la casa n.º 105 de la calle del Cid; a don Juan Ferrer Camps, en la n.º 101 de la de Castillejos; a don Gregorio García, en la n.º 39 de la de Amalia; a don Francisco Hernández, en la n.º 135 de la de Rocafort; a doña Lucía Alejo, en la n.º 35 de la de las Freixuras; a don Ramón Cabré, en la n.º 48 de la de Trafalgar; a la Escocesa Johnston Shiels y C.ª, L. D., en una fábrica señalada con el n.º 345 de la de Pedro IV; a don Pío Ruber Laporta, en la casa n.º 93 de la del Dos de mayo; a don Domingo Villarino, en la n.º 117 de la de Pujadas, y a don Jaime Ubach, en la n.º 261 de la de Valencia.

— Abonar, a las compañías que se indican, las cantidades que se expresan, que se aplicarán al vigente Presupuesto (XI-3.ª B-379), las cuales abonaron, en concepto de arbitrio de reconstrucción y conservación de pavimentos, en virtud de los permisos que se les concedieron:

A la Compañía Barcelonesa de Electricidad, 694 pesetas por la instalación de acometidas eléctricas sub-

terráneas practicadas en varias calles durante el mes de enero de 1927.

A la misma Compañía, 430 ptas., por la reparación de cables eléctricos subterráneos practicada en varias calles durante el mes de enero de 1927.

A la Sociedad General de Aguas de Barcelona, 910 pesetas, por la instalación y reparación de ramales de agua en varias calles durante el mes de febrero del corriente año.

A la Compañía Barcelonesa de Electricidad, 2,412'10 pesetas, por los anteriores conceptos, en virtud de la liquidación documentada formulada por los Servicios técnicos relativa a las diferencias resultantes entre las longitudes de las aperturas de zanjas, solicitadas y concedidas durante los meses de julio, agosto y septiembre de 1926, y las que han resultado de las mediciones definitivas practicadas.

OBRAS PÚBLICAS

Aprobar las siguientes cuentas:

De la Compañía Barcelonesa de Electricidad, por el fluido suministrado para el alumbrado público de la zona del Interior durante el mes de julio del presente año, de importe 35,159'28 ptas.

De la Electricista Catalana, S. A., por el servicio de recambio y conservación de las lámparas nitra e incandescentes del alumbrado público del Interior durante el mes de julio último, de importe 33,873'72 pesetas.

De la Electricista Catalana, relativa a la reposición de materiales averiados del alumbrado público de la zona del Interior, de importe 3,820'60 ptas.

De la Catalana de Gas y Electricidad, referentes al suministro de fluido para el alumbrado público, a baja y alta presión, de Barcelona y Horta, con mecheros pentabecks en la zona del Interior, y para el de Sarriá, todo ello correspondiente al mes de julio último, de importe 1,584'84, 3,217'81, 3,473'69 y 4,709'05 ptas.

De don Francisco Dauza, por los trabajos de cantería efectuados en la restauración del patio gótico de las Casas Consistoriales, de importe 14,487'88 ptas.

De la Catalana de Gas y Electricidad, de importe 5,994'12 ptas., por el suministro de gas y electricidad a varias dependencias municipales durante el mes de julio último.

De don Enrique Cardona, por las obras y trabajos de reparación de la claraboya central del Palacio de Bellas Artes, de importe 14,875 ptas.

— Otorgar la conformidad a las certificaciones y relaciones valoradas que se indican:

De don Antonio Aleix, por obras de terminación del Mercado de Galvany, de importe 71,673'06 ptas.

Del Ferrocarril Metropolitano de Barcelona, S. A., relativa a las obras de construcción del urinario subterráneo de la plaza de la Universidad, de importe 54,652'67 ptas.

De la Compañía de los Ferrocarriles de M. Z. A., relativa a las obras de cambio de nivel de la estación de Sans y sus servicios, desde la calle de Muntaner a la de San José, ejecutadas en el mes de junio, de importe 394,537'44 ptas.

De la Sociedad Metropolitano de Construcción, referente a la liquidación final de la construcción de la

colectora de rieras y cloacas y demás obras accesorias realizadas en la calle de Cataluña y otras de Sarriá.

URBANIZACIÓN Y REFORMA

Otorgar la aprobación a las cuentas siguientes :

De Construcciones y Servicios, por la conservación del arbolado y jardines del Interior durante el mes de julio último, de importe 32,975'87 ptas.

De la misma casa, por las operaciones empleadas en los transportes para la conservación del arbolado y jardines del Interior durante el mes de julio último, de importe 4,073'10 ptas.

De la sociedad anónima Casa Sarret, por el suministro de cuarenta y tres trajes de uniforme de verano, compuesto de guerrera, pantalón y gorra, para los encargados y vigilantes de Parques y jardines, de importe 2,283'75 ptas.

De la propia casa, por el suministro de un traje de verano, compuesto de pantalón, guerrera y gorra, para el vigilante de Parques de nueva entrada, de importe 52'50 ptas.

De los señores Cardó, de la Resurrección y Mira, por los trabajos realizados para la formación del Plano parcelario de Barcelona durante el mes de julio último, de importe 10,770'14 ptas.

Del notario don Ramón Estadella, por la escritura de convenio otorgada entre el Ayuntamiento y don Manuel Barguñó (permuta de terrenos de Vallcarca con otros de la Reforma), de importe 964'50 ptas.

Del notario don Francisco Dasea, por la escritura de compraventa, entre el Ayuntamiento y don Manuel M.^a de Sivatte, de terrenos procedentes de la finca «Casa Baró», de importe 961'50 ptas.

De don Salvador Miracle, por el suministro de reproducciones del Plano parcelario durante los meses de junio y julio últimos, de importe 1,882'70 y 1,098'15 ptas.

De don Miguel Coll, por las operaciones y materiales empleados en la conservación del arbolado de Sarriá durante el mes de agosto último, de importe 3,625'85 pesetas.

SECCIÓN DE ENSANCHE

OBRAS PARTICULARES Y PERSONAL

Otorgar los siguientes permisos :

A don Gumersindo Rico, en representación de la Compañía Telefónica Nacional de España, para construir un edificio, de sótanos y bajos, en la calle de Marina, entre las de Caspe y Cortes.

A doña Josefa Carrés, viuda de Mariano Blasi, para modificar, cegar y practicar aberturas, construir zócalos y derribar una chimenea en la finca n.º 91 del Paseo de San Juan.

A don José Sala, para ampliar un piso en la casa n.º 6 de la calle de Torre Damians.

A don Joaquín M. Costa, para reconstruir el antepecho del terrado y colocar un puente colgante en la casa n.º 13 de la calle de Trafalgar.

A doña Concepción Roca, para cercar un solar señalado con el n.º 101 de la calle de Provenza.

A don José Sala, para construir un cubierto en una propiedad sita en la calle de Bailén.

A don Emilio Serradell, para construir un cuarto en el jardín de la casa n.º 205 de la calle de Sicilia.

Para construir albañales : A doña Serafina Castán, en la casa n.º 13 del Pasaje de Andreu ; a doña Carmen Bonastre, en la n.º 243 de la calle de Castillejos ; a don José Alcaraz, en la n.º 213 de la de la Diputación, y a don Juan B. Sanllehy, en la n.º 312 de la de las Cortes.

— Autorizar provisionalmente, para empezar diferentes obras, a los señores don Juan B. Balañá, don José Jené, don Pedro Fábregas, Sociedad Material y Obras, don Carlos Martí, don Rosendo Muñoz, don Francisco A. Pradell, don Juan Torredelot, don Juan Tort, don José Valero, don Antonio Vilella, don Jaime Soler, don Carlos Rosich, don Ricardo Pons, don Juan Pons, don José Pujol, don Marcelino Perramón, don Pedro Ollé, don Emilio Gramunt, don Ramón Bigorra, don Isidro Buxadé, don Joaquín Villanueva, don Ignacio Sala, don Antonio Segón, don José Paitubí, don Antonio Mora, don Jaime Majoral, don Alfonso Mauri, doña Amada Gargalló, don Pedro Felú, don José Enrich, don Juan Costa y don Francisco Borrás.

OBRAS PÚBLICAS

Aprobar la certificación y relación valorada, de importe 389'06 ptas., relativa a la cooperación de las obras de reconstrucción de la acera correspondiente a la casa n.º 142 de la calle de Muntaner, ejecutadas por don Juan Olivella.

— Dar la conformidad a las siguientes cuentas :

De la Sociedad General de Aguas de Barcelona, relativas al agua consumida en las fuentes públicas y en las bocas para el riego, por medio de carricubas y mangueras, de las calles del Ensanche durante el mes de junio último, de importe, respectivamente, 10,924'37, 21,964'01 y 6,727'36 ptas.

De la Empresa de Aguas del Llobregat, de importe 4,335'20 y 1,441'72 ptas., respectivamente, relativas al agua consumida para el riego, con manguera, de las calles del Ensanche y en las bocas llenadoras durante el mes de junio último.

De la Catalana de Gas y Electricidad, de importe 17,210'02 ptas., relativa al suministro de fluido para el alumbrado público de la zona de Ensanche, con mecheros pentabechs, durante el mes de julio último.

— Autorizar, a los señores que se citan, para reconstruir las aceras de las casas que se señalan, con la cooperación de las cantidades que se mencionan : A don J. Ral, la de la n.º 113 de la calle de Gerona, con 254'10 ptas. ; a don Francisco Figueras, la de la n.º 247 de la del Consejo de Ciento, con 106'04 ; a don Gabriel Ayxelá, la de las n.º 77 y 79 de la de Casanova, con 517'44 ; a don Jaime Ral, la de la n.º 93 de la de Lauria, con 346'50 ; a los señores Escofet y C.^a, S. en C., las de la n.º 8 de la plaza de Tetuán, con 372'96, y la de la n.º 25 de la Rambla de Cataluña, con 235'68 ; a don Francisco Botella, la de la n.º 59 de la calle de Lauria, con 441'72 ; a don Francisco Molins, la de la n.º 206 de la de Sicilia, con 160'08 ; a don Antonio Juvé, la de la n.º 246 y 248 de la de Mallorca, con 643'86, y a don Jaime Ral, la de la n.º 29 y 31 del Paseo de San Juan, con 2,340, y las de las n.º 133 a 141 de la calle de Villarreal, con 976'50 ptas.

PUBLICACIONES Y DISPOSICIONES OFICIALES

Los diarios oficiales que a continuación se expresan han publicado, en los días que se señalan, las inserciones de interés municipal siguientes:

GACETA DE MADRID

DÍA 15 DE SEPTIEMBRE. — Anuncia las subastas a celebrar, relativas a las obras de pavimentación del arroyo del Paseo Nacional de la Barceloneta y de nueva urbanización del Paseo de la Aduana (hoy Avenida del Marqués de Argentera), entre la calle de Ocata y la plaza de Palacio, bajo los tipos de 413,250 y 261,516 ptas., respectivamente.

DÍA 18. — Hace público la celebración de la subasta relativa a las obras de construcción de cloacas, albañales e imbornales para aguas de lluvia y otras accesorias para el desagüe del Cementerio de San Andrés, bajo el tipo de 116,432'24 ptas.

BOLETÍN OFICIAL

DÍA 12 DE SEPTIEMBRE. — El Ayuntamiento publica dos anuncios manifestando que en el Negociado facultativo de Hacienda (Bellafila, 3, pral.) estarán expuestos los expedientes relativos a las obras de pavimento con hormigón mosaico practicadas en la calle de San Gervasio (entre la de Arimón y plaza de la Bonanova), y asfaltado de la calle de Aviñó, en los que consta el coste de dichas construcciones, la expresión gráfica de la base del reparto y las relaciones de contribuyentes con las cuotas individuales asignadas.

— Hace público haberse interpuesto recurso contencioso administrativo por el procurador don Antonio Gallisá, a nombre y con poder de doña Montserrat de Casanovas Fernández, viuda de Fargas, contra el acuerdo de la Comisión Municipal Permanente por el que no se da lugar a la reposición del de 14 de junio anterior, denegatorio de un permiso para construir tres cubiertos en las calles de Castillejos, Fargas, Igualdad y Manso Casanovas.

DÍA 13. — Inserta tres anuncios del Ayuntamiento en los que se hace público que en el Negociado facultativo de Hacienda (Bellafila, 3, pral.) estarán de mani-

fiesto los expedientes relativos a los trabajos efectuados con motivo del adoquinado de la calle de Arimón (entre la calle de San Gervasio y la torre Mandri), y asfaltado de las calles de Santa Ana y Baños Nuevos, en los que consta el coste de los mismos, con expresión gráfica de la base del reparto acordado, y las relaciones de los contribuyentes con las cuotas individuales asignadas.

— Significa que, en el Negociado de Urbanización y Reforma del Ayuntamiento, se hallará expuesto a información pública, por el término de veinte días, el proyecto de conversión en calle de la vía del ferrocarril de Sarriá, desde la plaza de Molina a la Avenida de Sarriá.

— Reproduce el extracto de los acuerdos adoptados por el pleno del Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día 2 del mes que cursa.

DÍA 14. — Publica los anuncios de las subastas de las obras que se expresan a continuación:

De construcción de cloacas, albañales e imbornales para aguas de lluvia y otras accesorias para el desagüe del Cementerio de San Andrés, bajo el tipo de 116,432'24 pesetas.

De pavimentación del arroyo del Paseo Nacional de la Barceloneta, bajo el tipo de 413,250 ptas.

De nueva urbanización del Paseo de la Aduana (hoy Avenida del Marqués de Argentera), entre la calle de Ocata y la plaza de Palacio, bajo el tipo de 261,516 pesetas.

DÍA 15. — Hace pública la celebración de la subasta para la realización de las obras de carpintería a efectuar en el Museo de Historia Natural (antes Escuela Municipal de Música), emplazado en el Parque de la Ciudadela, bajo el tipo de 33,014 ptas.

— Inserta una providencia de la Alcaldía declarando incursos en apremio a diferentes deudores al Municipio por concepto de multas que les fueron impuestas por infracción de las Ordenanzas municipales.

DÍA 16. — Anuncia la celebración del concurso para la adquisición de todo lo necesario para un tren de lavado y planchado y servicio de desinfección, hasta la puesta en marcha, con destino al nuevo Hospital de Infecciosos que se levanta en la Sección Marítima del Parque de la Ciudadela, bajo el tipo de 150,000 pesetas.

NOTICIAS

PETICIONES DE PERMISO

Las han presentado, para instalar los aparatos industriales que se indican, los señores siguientes:

Rosendo Cuenca, unos lavaderos públicos en un local sito entre las calles de Tormenta y Barceló.

José Moya, un electromotor en la casa n.º 16 de la calle de Mallorca.

José Picas, un electromotor en la casa n.º 774 de la calle de las Cortes.

Maurell, Alavedra y Gras, dos electromotores en la casa n.º 167 de la calle de Borrell.

Juan Rodón, substituir varios electromotores en la casa n.º 38 de la calle de Villarroel.

Damiana Rubí, un electromotor en la casa letra P de la calle de Lope de Vega.

José Bonet, un electromotor en la casa n.º 126 y 128 de la calle de Caspe.

Pedro Colomer, un electromotor en la casa n.º 180 de la calle de Muntaner.

José Durán, trasladar y substituir un electromotor en la casa n.º 78 del Paseo de San Juan.

Pablo Güell, dos electromotores en la casa n.º 63 de la calle de la Constitución.

Laboratorios Andrómaco, S. A., varios electromotores en la casa n.º 3 de la plaza Central del Tibidabo.

Ramón Mariné, dos electromotores en la casa n.º 122 de la calle de San Pablo.

Balbina Mas, viuda de Miquel, un electromotor en la casa n.º 520 de la Avenida de Alfonso XIII.

Francisco Rius, un electromotor en la casa n.º 9 y 11 bis de la calle del Trabajo.

Francisco Sensat, un ascensor y un electromotor en la casa n.º 80 del Paseo de San Juan.

José Solá, un electromotor en la casa n.º 66 de la calle de Margarit.

Ramón Soriano, substituir dos electromotores en la casa n.º 561 de la calle de Valencia.

Maquinaria Textil Rosell, S. A., substituir varios electromotores en la casa n.º 95 de la calle de Pedro IV.

José Andrés, un electromotor en la casa n.º 34 de la calle de Scipión.

José Alonso, un electromotor en la casa n.º 27 de la calle de Quevedo.

Juan Montón, un electromotor en una casa, sin número, de la calle del Olivo.

Arturo Parellada, un electromotor en la casa n.º 172 del Paseo de San Juan.

Arturo Pérez, dos electromotores en la casa n.º 258 de la calle de Provenza.

Jaime Porqueras, un electromotor en la casa n.º 45 de la calle de Manso.

Pedro Roca, un electromotor en la casa n.º 11 de la Rambla de Santa Mónica.

Casa Arias, S. A., un electromotor en la casa n.º 195 y 197 de la calle de Córcega.

Establecimientos Dalmau y Oliveras, S. A., un electromotor en la casa n.º 8 de la plaza de la Universidad.

Teresa Amatller, un electromotor en la casa n.º 142 de la Avenida de Icaria.

Antonio Casulleras, tres electromotores en la casa n.º 61 de la calle de Juan Blancas.

Nilo Masó, un motor a gasolina y una fragua en la casa n.º 133 del Paseo de San Juan.

CEREMONIAL

DELEGACIONES Y REPRESENTACIONES. — En los días que a continuación se señalan el Ayuntamiento, o bien la Alcaldía, asistieron o enviaron su representación a los actos que se expresan:

Día 1.º de agosto. — El Excmo. Sr. Alcalde, Barón de Viver, asistió a la inauguración de los nuevos locales destinados al Servicio de Recaudación de Contribuciones, situados en los bajos del Palacio de la Diputación.

Día 2. — El Excmo. Sr. Alcalde delegó a los ilustres señores Concejales don José A. Torrens y don Alfonso Martín para asistir al solemne oficio que se celebró, en la iglesia de Nuestra Señora de la Merced, con motivo de la fiesta votiva de esta ciudad a la Virgen de la Merced.

Día 14. — El Excmo. Sr. Alcalde delegó al ilustre señor Concejal don Carlos García Anné para asistir a la inauguración del nuevo edificio de la Cooperativa de Consumo La Andresense.

Día 15. — El Excmo. Sr. Alcalde accidental, don José Ponsá Gil, delegó al Il. Sr. Teniente de Alcalde don Enrique Barrie para asistir al solemne oficio que se celebró en la parroquial iglesia de Santa María de Vallvidrera con motivo de la fiesta mayor.

— El Excmo. Sr. Alcalde accidental delegó al ilustre señor Concejal don Antonio de Cuyás para asistir a la inauguración del nuevo cable directo de Barcelona a Italia y a las Américas del Norte y del Sur.

Día 19. — El Excmo. Sr. Alcalde accidental delegó al Il. Sr. Concejal don Manuel Casals Torres para asistir a los festejos que la Asociación de Vecinos del Guinardó celebró con motivo de la fiesta mayor de dicha barriada.

Día 27. — El Excmo. Sr. Alcalde, Barón de Viver, delegó al Il. Sr. Concejal don Carlos García Anné para asistir a la gran velada literariomusical que se celebró en el Ateneo Obrero de San Andrés de Palomar.

Día 28. — El Excmo. Sr. Alcalde delegó al ilustre señor Concejal don Pedro Vives para asistir a los actos religiosos que celebraron los PP. Misioneros y la Archicofradía con motivo de celebrar su fiesta titular.

— El Excmo. Sr. Alcalde asistió a la Unión Sportiva de Sans para dar la salida a los corredores que tomaron parte en la novena Vuelta ciclista a Cataluña.

Día 31. — El Excmo. Sr. Alcalde delegó al ilustre señor Concejal don Pedro Vives para asistir al solemne oficio que se cantó en la tenencia parroquial de San Ramón en honor de San Ramón Nonato.

